

PROPOSICIÓN DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Proposición de la Junta Directiva a la Asamblea General de Accionistas de ISAGEN S.A. E.S.P., sobre la apropiación y distribución de utilidades del ejercicio 2020.

La Asamblea General de Accionistas de ISAGEN S.A. E.S.P. en desarrollo de sus facultades estatutarias y en especial las que le confieren los numerales 8 y 9 del artículo 18, y

CONSIDERANDO:

1. Que la política de distribución de dividendos de ISAGEN debe contemplar los artículos 155 y 454 del Código de Comercio.
2. Que la Empresa obtuvo en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020 una utilidad neta de Cuatrocientos noventa y seis mil ciento veintinueve millones doscientos dos mil ciento sesenta y dos pesos (\$ 496.129.202.162.).
3. Que de conformidad con el Artículo 43 de los Estatutos de la Empresa, después de aprobados los Estados Financieros, las utilidades serán distribuidas una vez se disponga lo pertinente a las reservas. Las utilidades líquidas a distribuir se calculan siguiendo el procedimiento descrito en el párrafo transitorio de este mismo Artículo.
4. Que se han venido revirtiendo diferencias entre la depreciación contable y fiscal que conllevan a la liberación de parte de la reserva constituida de acuerdo con el Artículo 130 del Estatuto Tributario en años anteriores, por valor de Treinta y dos mil ciento diez y siete millones seiscientos noventa y seis mil setecientos ochenta y tres pesos (\$32.117.696.783) quedando a disposición de la Asamblea General de Accionistas.

PROPONE RESOLVER:

1. Aplicar la utilidad neta de cuatrocientos noventa y seis mil ciento veintinueve millones doscientos dos mil ciento sesenta y dos pesos (\$496.129.202.162) obtenida en el período 1º de enero a 31 de diciembre de 2020 de la siguiente manera:

- i. Distribuir como dividendo en efectivo la suma de trescientos cincuenta y ocho mil doscientos diez y siete millones quinientos sesenta mil ciento diez y nueve pesos (\$358.217.560.119)
 - ii. Destinar los ciento treinta y siete mil novecientos once millones seiscientos cuarenta y dos mil cuarenta y tres pesos (\$137.911.642.043) restantes para aumentar la reserva ocasional de inversiones
2. Liberar para pago de dividendos treinta y dos mil ciento diez y siete millones seiscientos noventa y seis mil setecientos ochenta y tres pesos (\$32.117.696.783) que se encuentran en la reserva constituida para dar cumplimiento al Artículo 130 del Estatuto Tributario.
3. Liberar para pago de dividendos quinientos treinta y tres mil novecientos noventa y un millones novecientos cincuenta mil novecientos veintiséis pesos (\$533.991.950.926) que se encuentran en la reserva ocasional de inversiones.
4. Como resultado de los numerales anteriores, destinar novecientos veinticuatro mil trescientos veintisiete millones doscientos siete mil ochocientos veintiocho pesos (\$924.327.207.828) (Utilidad a distribuir como dividendos + reservas liberadas) para el pago de dividendos equivalentes a setecientos cincuenta y cinco pesos con treinta y ocho centavos (\$755,38) por acción sobre un total de 1.223.652.880 acciones (*las cuales corresponden a 1.224.050.883 acciones en circulación menos 398.003 acciones recientemente readquiridas*), los cuales se pagarán de la siguiente forma:
 - i. CUATROCIENTO MIL MILLONES DE PESOS (\$400.000.000.000) se pagarán a más tardar el 30 de junio de 2021.
 - ii. Los QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$524.327.207.828) restantes del valor de los dividendos se pagarán a más tardar del 31 de diciembre de 2021.